CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:36

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Orden del Día N°..7607

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN

El Congresista de la República ***ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA****, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, ha emitido la siguiente moción de saludo, reconocimiento y felicitación:*

CONSIDERANDO:

La Policía Nacional del Perú (PNP) es una institución del Gobierno peruano creada con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas y facilitar el desarrollo normal de las actividades ciudadanas. Esta entidad está adscrita al Ministerio del Interior.

La Policía Nacional del Perú opera como un órgano ejecutor del Estado y depende del Ministerio del Interior. Posee competencia administrativa y autonomía operativa para desempeñar sus funciones policiales en todo el territorio nacional, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú.

Esta institución policial tiene sus raíces en predecesoras como la Guardia Republicana del Perú, la Guardia Civil del Perú y la Policía de Investigaciones del Perú. La disciplina de sus miembros se rige tanto por sus reglamentos internos como por el Código Penal Militar Policial.

La Policía Nacional del Perú se caracteriza por ser una organización profesional, técnica, jerarquizada, no deliberante y subordinada al poder constitucional. Sus miembros tienen el compromiso de cumplir con la Ley y mantener el orden y la seguridad en toda la República. Además, participa activamente en el sistema de defensa nacional, la defensa civil y el desarrollo económico y social del país.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

Que, el ***Congreso de la República*** *tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.*

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: *Expresar un SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a todos los miembros de la Policía Nacional del Perú con motivo del Día de la virtud policial, que se conmemora cada 30 de agosto de cada año.*

SEGUNDO: *Disponer la transcripción de la presente moción de saludo, reconocimiento y felicitación a su autoridad, al jefe de la IX Macro Región Policial Arequipa, el general PNP GHINO G. MALASPINA DEL CASTILLO, a quien le solicito extienda está felicitación a todas comisarias, divisiones y unidades que componen a la Policía Nacional del Perú, en reconocimiento a esta significativa fecha de celebración.*

Lima, 27 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 17:30:23-0500

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe